



ACLARACIÓN N°2
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2023 PARA LA ADQUISICION DE UNIDAD
ÁREA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE RANCAGUA

I. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE RESPUESTA DE FORO DE CONSULTAS:

DONDE DICE:

CUARTO: Consultas de los Proveedores

Los proveedores podrán formular consultas a las bases de licitación, a través del foro que estará habilitado en el portal www.mercadopublico.cl entre el **13 de marzo de 2023 y el 20 de marzo de 2023.**

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia “Bomberos de Chile”.

Las respuestas a las consultas serán publicadas a más tardar el **24 de marzo de 2023** en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

“Bomberos de Chile” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las bases de licitación a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo establecido para llevar a cabo el acto de apertura de recepción de ofertas, las que serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

DEBE DECIR:

CUARTO: Consultas de los Proveedores

Los proveedores podrán formular consultas a las bases de licitación, a través del foro que estará habilitado en el portal www.mercadopublico.cl entre el **13 de marzo de 2023 y el 10 de abril de 2023.**

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto; de igual forma no se considerarán aquellas preguntas que no estén relacionadas con el proceso licitatorio o que sean planteadas de manera ofensiva y poco respetuosa hacia “Bomberos de Chile”.

Las respuestas a las consultas serán publicadas a más tardar el **19 de abril de 2023** en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.





ACLARACIÓN N°2
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



“Bomberos de Chile” se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las bases de licitación a través de aclaraciones, las que se podrán realizar antes del plazo establecido para llevar a cabo el acto de apertura de recepción de ofertas, las que serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl y en el portal www.bomberos.cl entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del contrato que se origine para todos los efectos legales.

II. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE APERTURA:

DONDE DICE:

SEXTO: Presentación y Apertura de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados; sobre N° 1 denominado “Oferta Técnica” y sobre N° 2 denominado “Oferta Económica” el **día 28 de abril de 2023 a las 10:00 horas**, en el salón de eventos de “Bomberos de Chile” ubicado en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, Región Metropolitana, Chile, acceso por calle Pedro Bannen N° 0138 de la misma comuna.

No se aceptarán en ningún caso ofertas tardías o extemporáneas, las que serán rechazadas de plano y devueltas sin abrir.

El acto de apertura de recepción de ofertas será de carácter público, al cual podrán asistir los representantes de los oferentes que así lo deseen.

DEBE DECIR:

SEXTO: Presentación y Apertura de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados; sobre N° 1 denominado “Oferta Técnica” y sobre N° 2 denominado “Oferta Económica” el **día 12 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, en el salón de eventos de “Bomberos de Chile” ubicado en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, Región Metropolitana, Chile, acceso por calle Pedro Bannen N° 0138 de la misma comuna.

No se aceptarán en ningún caso ofertas tardías o extemporáneas, las que serán rechazadas de plano y devueltas sin abrir.

El acto de apertura de recepción de ofertas será de carácter público, al cual podrán asistir los representantes de los oferentes que así lo deseen.





ACLARACIÓN N°2
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



III. ACTUALIZACION DE BASES TECNICAS Y PUNTAJES:

Estimados oferentes , para una mejor comprensión de las bases técnicas y en relación a las modificaciones establecidas en las respuestas del foro de consultas, es que se adjunta la actualización de las bases técnicas en los portales de Bomberos (www.bomberos.cl) y Mercado Público (www.mercadopublico.cl)

Adicionalmente, se actualizó la tabla de asignación de puntaje, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACION PÚBLICA 4/2023			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Chasis	Largo total del vehículo	Inversamente proporcional	4
	Alto total del vehículo	Inversamente proporcional	4
	Sistemas de seguridad para ocupantes	Directamente proporcional	4
	Peso total por ejes vehículo equipado	Inversamente proporcional	3
Escala	Extensión máxima horizontal en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Altura máxima alcanzada en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Ángulos: grados de inclinación positivo en extensión máxima	Directamente proporcional	4
	Ángulos: grados de inclinación negativo en extensión máxima	Directamente proporcional	4
	Secciones de escalas desplegadas	Inversamente proporcional	3
Estabilizadores	Máxima distancia horizontal utilizada para la estabilización	Inversamente proporcional	2
	Mínima distancia horizontal utilizada para la estabilización	Directamente proporcional	2
	Máximo desnivel compensado con la estabilización	Directamente proporcional	2
Carrozado	Sistema de suspensión independiente trasero, con eje direccional trasero	Directamente proporcional	4





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



	Volumen útil de compartimientos (m ³)	Directamente proporcional	3	
Garantías Tiempo por sobre el mínimo en años	Camión	Directamente proporcional	2	
	Escala	Directamente proporcional	2	
	Cuerpo Bomba	Directamente proporcional	2	
	Carrozado	Directamente proporcional	2	
	Pintura	Directamente proporcional	2	
Ubicación Servicio Técnico (Lugar físico, se debe indicar dirección)	Chasis	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 3	3
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Carrozado	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Escala	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
Ubicación Post Venta (Lugar físico, se debe indicar dirección)	En la región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2	
	En resto del país	SI CUMPLE = 1		
PUNTAJE TOTAL			68	



ACLARACIÓN N°2
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



DEBE DECIR:

TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACION PÚBLICA 04/2023			
Exigencias de la licitación		Condición	Puntaje
Chasis	Largo total del vehículo	Inversamente proporcional	3
	Alto total del vehículo	Inversamente proporcional	3
	Peso máximo admisible	Directamente proporcional	4
	Relación Peso/Potencia	Inversamente proporcional	4
	Potencia de freno de motor	Directamente proporcional	4
	Toma de aire por sobre la línea del eje del motor (No obligatorio)	Si cumple = 0,5 No cumple = 0	0,5
Sistema Eléctrico	Punto a punto (No obligatorio)	Si cumple = 0,5 No cumple = 0	0,5
Escala	Extensión máxima horizontal en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Altura máxima alcanzada en carga máxima	Directamente proporcional	5
	Ángulos: grados de inclinación positivo en extensión máxima	Directamente proporcional	4
	Ángulos: grados de inclinación negativo en extensión máxima	Directamente proporcional	5
Pitón monitor	Rango de trabajo vertical de pitón en grados	Directamente proporcional	2
	Rango de trabajo horizontal de pitón en grados	Directamente proporcional	2
Estabilizadores	Tiempo de despliegue completo	Inversamente proporcional	3
	Espacio utilizado para la estabilización	Inversamente proporcional	3
	Inclinación máxima horizontal capaz de suplir (Eje principal)	Directamente proporcional	3





ACLARACIÓN N°2

ÁREA DE LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



	Inclinación máxima vertical capaz de suplir (Eje secundario)		Directamente proporcional	3
	Máximo desnivel compensado con la estabilización		Directamente proporcional	3
Carrozado	Volumen útil de compartimientos (m ³)		Directamente proporcional	3
Garantías Tiempo por sobre el mínimo en años	Chasis		Directamente proporcional	2
	Escala		Directamente proporcional	2
	Carrozado		Directamente proporcional	2
	Pintura		Directamente proporcional	2
Ubicación Servicio Técnico (Lugar físico, se debe indicar dirección)	Chasis	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 3	3
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Carrozado	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
	Escala	Región O'Higgins	SI CUMPLE = 2	2
		Resto del país	SI CUMPLE = 1	
Ubicación Post Venta (Lugar físico, se debe indicar dirección)	En la región O'Higgins		SI CUMPLE = 2	2
	En resto del país		SI CUMPLE = 1	
PUNTAJE TOTAL				77

FACTOR A EVALUAR	PUNTOS	PORCENTAJE
TECNICO	77 Pts.	50%
PRECIO	20 Pts.	25%
PLAZO	12 Pts.	25%





ACLARACIÓN N°2
ÁREA DE LICITACIONES
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



IV. MODIFICACIÓN CLAUSULA: **DECIMO: Modalidad de Compra y Condiciones de Pago y Otros**

Se elimina de las Bases Administrativas:

SERVICIO TÉCNICO RESPUESTOS POST VENTA

El proveedor deberá acreditar la existencia de un servicio técnico autorizado tanto para el chasis como para el carrozado (unidad bomberil) y para la unidad aérea, el cual debe ser competente y permanente en Chile; éste debe cumplir con los siguientes requerimientos obligatorios:

1. Asumir la responsabilidad del vehículo en cuanto al cumplimiento con la normativa vigente en Chile respecto a los certificados de homologación y de peso que le permitan circular en todo el territorio nacional. Las respectivas copias de los certificados homologación deberán ser entregadas al Departamento Técnico de **“Bomberos de Chile”**.

Entregar el vehículo a **“Bomberos de Chile”** inscrito y con su revisión técnica al día.

3. Otorgar la mantención programada por un periodo de dos años. Asimismo, deberá proporcionar las garantías del vehículo de conformidad a las bases de licitación y a su oferta.

4. En caso de que los oferentes ofrezcan servicio técnico móvil, se considerará para efectos de la evaluación como resto del país.

El oferente se obliga a mantener a disposición del Cuerpo de Bomberos beneficiario la existencia y disponibilidad de un amplio stock de partes y piezas para el vehículo a adquirir, obligación que se extenderá durante diez años contados desde la fecha de entrega del vehículo al Cuerpo de Bomberos respectivo, asegurando un plazo de aprovisionamiento de repuestos de treinta días corridos desde su requerimiento.

Cada oferente se debe comprometer a entregar la información de las mantenciones o reparaciones los vehículos objeto de la presente licitación además de sus garantías. Las omisiones de parte del contratista al estimar diferencias o imprevistos en la prestación del servicio, no lo relevarán de la responsabilidad que le incumbe de prestar el servicio en el plazo, calidad y precio contemplado en su propuesta.

En caso que sea necesario reemplazar al prestador de los Servicios Técnicos ofertados (chasis, unidad bomberil y/o unidad aérea) será necesario el acuerdo previo otorgado por **“Bomberos de Chile”** debiendo el nuevo prestador cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación y en la oferta del proveedor adjudicado dentro del plazo de 45 días corridos desde notificada la subcontratación.

Atentamente

Departamento de Licitaciones

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

